

APRUEBA COMODATO FORESTAL
CHOLGUÁN S.A. A MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO.-

3.029
DECRETO N° : _____/

QUILLECO : 20 NOV 2024.-

V I S T O S :

- a) La necesidad de preservar la identidad histórica de la que fuese la hacienda de Bernardo O'Higgins en Las Canteras.
- b) El Comodato protocolizado ante Notario, entre Forestal Cholhuán S.A. y la Municipalidad de Quilleco, suscrito con fecha 18 MAY 2022, y;
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Comodato suscrito entre Forestal Cholhuán S.A. y la Municipalidad de Quilleco, mediante el cual Forestal Cholhuán S.A. entrega en comodato o préstamo en uso un retazo de terreno de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Las Canteras, por un plazo de **treinta y cinco** años, renovable automáticamente por periodos iguales y sucesivos de veinte años..
- 2.- **ESTABLECE** que el Comodatario se obliga a destinar el Retazo de Terreno, exclusivamente para preservar la identidad histórica de la que fuese la hacienda de Bernardo O'Higgins en Las Canteras, destino que no podrá ser alterado, de modo alguno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
A L C A L D E

VºBº _____/

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Control Municipal
- Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal